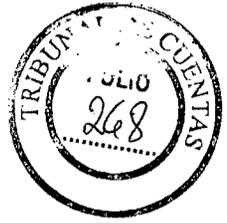




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 2 NOV 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 178/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el traslado a la ciudad de Río Grande del C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, durante el día 23 de octubre ppdo., en virtud del Oficio Judicial N° 1785/2000, en el marco del Convenio celebrado entre este Organismo de Control y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia;

Que corresponde aprobar el pago de medio (1/2) día de viático y el reintegro del importe correspondiente a gastos de combustible;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) a favor del C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE.

ARTICULO 2°: REINTEGRAR la suma de PESOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 21,00) correspondiente a gastos de combustible, de acuerdo al comprobante presentado oportunamente.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372, del Ejercicio 2000.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 184 /2000.

Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia